



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 7 DE ABRIL DE 2026

VISTO:

El Expediente N° 14925-V-2004 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente referenciado se tramitan creaciones, supresiones y reorganizaciones en las Delegaciones y Subdelegaciones Regionales de Educación;

Que mediante Resolución N° 1696/26 se crea la Supervisión de Educación Secundaria Atlántica II Zona I- Consejo Escolar Atlántica II- con sede en Sierra Grande y el cargo de Supervisor/a de Educación Secundaria;

Que a través del Artículo 6° de la Resolución N° 1696/26, a partir de su sanción y hasta el día anterior a la primera Asamblea de Interinatos y Suplencias 2027, en la Supervisión de Educación Secundaria Atlántica II Zona I - Consejo Escolar Atlántica II-con sede en Sierra Grande, el ANEXO con asiento de funciones en la localidad de Valcheta;

Que en función de garantizar la continuidad de los cargos que llevarán adelante las diferentes tareas administrativas y pedagógicas en el Anexo mencionado en el considerando precedente, desde las Direcciones de Educación se considera que corresponde el quite de terminalidad del mismo;

Que por lo antes expuesto, resulta necesario dictar la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

**EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER, el quite de terminalidad del ANEXO con asiento de funciones en la localidad de Valcheta (CUE 6291066/1), de la Supervisión de Educación Secundaria Atlántica II Zona I- Consejo Escolar Atlántica II - con sede en Sierra Grande, creado mediante el Artículo 6° de la Resolución N° 1696/26.-

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección General de Educación, a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a las Direcciones de Educación Secundaria y Modalidades, a la Subsecretaría de Innovación, Calidad y Planeamiento Educativo, al Consejo Escolar Atlántica II, a la Supervisión de Educación Secundaria Zona I con sede en Sierra Grande, por su intermedio al Anexo respectivo y archivar.-

**RESOLUCIÓN N° 2183
DEJyA/SG/lg.-**

Abg. Romina PROCOPPO
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
de Río Negro